



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDATM

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO GRÁFICO

GUÍAS DOCENTES 2023/2024. 1º SEMESTRE
FOTOGRAFÍA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

1.2. Profesores

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

2.2. Contextualización

3. CONTENIDOS

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

4.2. Transversales

4.3. Específicas de la especialidad

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

5.2. Desarrollo

5.3. Trabajo del alumno

5.4. Actividades evaluables

5.5. Bibliografía

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Instrumentos para la evaluación

6.2. Criterios para la evaluación

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8. CRONOGRAMA

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA



CURSO 2023/2024
ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO
FOTOGRAFÍA

1. Fotografía.

1.1. Asignatura

Denominación	FOTOGRAFÍA
Tipo	OBLIGATORIA BÁSICA
Materia	Lenguaje y Técnicas de Representación y Comunicación
Especialidad	Diseño gráfico
Curso y semestre	Curso 1º, Primer semestre
Nº créditos ECTS	4 ECTS
Horas lectivas semanales	2,5+1,5=4
Horario de impartición	Grupo A: Grupo B: Grupo C:
Departamento	TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DISEÑO

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Nacho Aragón.	iaragon@esda.es	A, B y C

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

La asignatura pretende dotar al alumno de los conocimientos básicos de la técnica y el lenguaje fotográficos para que pueda aplicarlos a los procesos de comunicación propios del diseño en cualquiera de sus vertientes. *Fotografía* es, por tanto, una asignatura de carácter instrumental que proporciona los recursos necesarios para aprender el manejo y funcionamiento de las cámaras fotográficas, las diferentes técnicas de exposición, uso de los diferentes objetivos, el control de la luz, la edición digital básica de imágenes y conceptos de lenguaje fotográfico que permitan el desarrollo de las capacidades creativas, analíticas y críticas de los alumnos, atendiendo a su especialidad de grado en diseño gráfico.

2.2. Contextualización

--

La asignatura aporta al alumnado el conocimiento del medio como lenguaje y las habilidades técnicas necesarias para el correcto manejo de los equipos y herramientas informáticas propias de la Fotografía en la era digital. El conocimiento de la asignatura permite resolver problemas y dar respuestas desde la imagen a las necesidades comunicativas del diseño asociadas al resto de asignaturas del grado.

3. CONTENIDOS

Dentro del marco de descriptores y contenidos establecidos para la asignatura de Fotografía, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, se presentan los siguientes contenidos:

- Técnicas fotográficas.
- Procesos de tratamiento y elaboración de la imagen.
- Aplicación de la tecnología a la comunicación técnica y artística de la información.
- Representación gráfica mediante tecnología digital.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Gráfico en su ANEXO II y para esta asignatura indica las COMPETENCIAS GENERALES:

- CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- CG 5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- CG 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG 10 Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- CG 13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CG 14 Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
- CG 17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

CG 18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

CG 20 Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.

CG 21 Dominar la metodología de investigación.

4.2. Transversales

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Gráfico en su ANEXO II y para esta asignatura indica las COMPETENCIAS TRANSVERSALES.

- CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizar y gestionarla adecuadamente.
- CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

4.3. Específicas de la especialidad

En la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, no se especifican competencias específicas de la especialidad.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

· **Clases teóricas presenciales** en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

- **Clases prácticas presenciales** en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos. Individual o mediante trabajo cooperativo.
- **Trabajos prácticos relacionados** con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.
- **Actividad Docente Dirigida:** Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido del trabajo práctico dirigido de la asignatura.
- **Sesiones de exposición y debate:** Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite.

5.2. Desarrollo

Durante las Horas de docencia:

1. Técnica fotográfica básica para manejar con solvencia cámaras DSLR (Digital single-lens reflex camera).
2. El objetivo. Tipos y usos.
3. La luz. Principios básicos. Temperatura de color.
4. El fotómetro. Sistemas de fotometría. Contraste y rango dinámico.
5. La composición. Reglas, vectores, dirección, peso visual.
6. Edición de imágenes fotográficas Photoshop y LightRoom. Protocolo de tratamiento digital de la imagen fotográfica con mínima pérdida de calidad.
7. Principios de iluminación artificial e iluminación natural.

En las Actividades Docentes Dirigidas:

Transversalmente (más relativo a la creatividad): Conocer los recursos expresivos específicamente fotográficos. Saber cómo lograrlos técnicamente para aplicarlos correctamente en la creación de imágenes para lograr expresar conceptos abstractos que se puedan predicar de cualquier elemento, sujeto- objeto elegido por el alumnado.

Las tareas prácticas más complejas y las que requieran uso del material fotográfico de la Escuela se realizarán preferentemente durante las clases presenciales.

5.3. Trabajo del alumno	
Actividades	Horas
Actividades dirigidas	38,5
Clases teóricas	14
Clases prácticas	14
Presentación de trabajos y proyectos	4
Realización de exámenes y revisión	6,5
Actividades supervisadas	1,5
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	60
Estudio	20
Preparación y realización de trabajos	30
Asistencia a exposiciones o conferencias	10
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	100 horas= 4 créditos ECTS

5.4. Actividades evaluables

Los instrumentos básicos de evaluación de la asignatura Fotografía son, en todos los casos, las pruebas objetivas de carácter teórico-práctico que se programen, pruebas de tipo práctico, los ejercicios individuales y en grupo que se llevan a cabo, y la realización con la calidad suficiente de los ejercicios que se planteen en las horas de actividad docente dirigida.

También se entienden como instrumentos de evaluación la asistencia regular a clases y el horario de actividad docente dirigida.

Evaluación convocatoria ordinaria:

1. Los instrumentos básicos de la evaluación en las clases con docencia son las pruebas objetivas de carácter teórico, técnico o creativo que se programen durante su desarrollo. Hasta:
 - a. Un máximo de 5 pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase.

b. Un máximo de 3 test o exámenes de preguntas.

2. Un trabajo con docencia dirigida individual que se desarrolla durante todo el semestre, cuya evolución se controla en tres tutorías espaciadas en el tiempo y obligatorias, se presentarán públicamente ante los compañeros en una sesión en la semana de exámenes.

Toda la información acerca del trabajo con actividad docente dirigida se contiene en un documento que se reparte a los alumnos al principio de curso, en el cual se especifican todos los parámetros de contenido, desarrollo, evaluación y calificación del mismo.

Evaluación convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria será obligatorio entregar todos los trabajos calificables solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos presenciales, y trabajos ADD), y también será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico) de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de las mismas competencias que los estudiantes de la convocatoria ordinaria

El/la profesor/a determinará la fecha de entrega de los trabajos y la de examen/es, que puede no coincidir en el mismo día.

5.5. Referencias Bibliográficas

General:

LANGFORD, M. (1979) *La fotografía paso a paso*. Madrid, Blume.

LANGFORD, M. (1984) *Fotografía básica. Iniciación a la fotografía profesional*. Barcelona, Omega.

BAILEY & HOLLOWAY, (1979) *El libro de la fotografía en color*. Barcelona, Parramón.

FEININGER, A (1981) *El color en la fotografía*. Barcelona, Hispano Europea.

FEININGER, A (1977) *La nueva técnica fotográfica*. Barcelona, Hispano Europea.

PETZOLD, P. (1973) *La iluminación en el retrato*. Barcelona, Omega.

MUNARI, B. (1976) *Diseño y Comunicación Visual*. Barcelona, Ed GG.

VVAA, (1975) *El arte de la fotografía*. Barcelona, Salvat.

Específica:

MELLADO, J.M. (2011) *Fotografía digital de alta calidad. Técnica y Método.* ,Artua.

FREEMAN, M. (2009) *Compendio de fotografía digital.* Köln, Evergreen.

NAVARRO, R. (1986) *Dípticos.* Zaragoza, Photo Vision.

RODRIGUEZ, H. (2005) *Imagen Digital.* Barcelona, Conceptos básicos. Colección BIT&PIXEL. Ed.Marcombo.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro del marco de los Criterios de evaluación establecidos para la asignatura de Fotografía, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño. Se establece que los criterios específicos de evaluación de esta asignatura son:

- El dominio de las técnicas fotográficas básicas.
- El dominio de las herramientas de tratamiento de la imagen básicas.
- La correcta elección y aplicación de las distintas técnicas digitales la comunicación técnica y artística de la información.
- La capacidad de adaptación a los cambios de la evolución tecnológica.
- La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.
- Que haya detectado la necesidad de ampliar información sobre el tema de manera autónoma buscando y seleccionando aquella que pueda ser relevante
- Que el alumno muestre al menos un nivel de comprensión funcional de los contenidos tratados.

La asistencia a clase es obligatoria. Los alumnos que no asistan de manera reiterada y no aporten justificación o dicha justificación impida la asistencia continuada a clase, deberán realizar por cuenta propia los trabajos que se desarrollen en el aula-taller y pasar los exámenes de contenidos igual que los demás, tal y como se especifica en el cuadro anterior.

Los trabajos prácticos se realizarán individual o colectivamente, según el caso, y en el horario lectivo excepto cuando se especifique lo contrario, y deben ser entregados en la fecha prevista que aparecerá en el documento de enunciado del ejercicio citado.

Se valorará la aportación del alumnado en todas aquellas actividades que se realicen dentro del ámbito de la asignatura, en especial la correcta utilización de la terminología y la adecuación a los contenidos explicados.

Las actividades fuera del horario lectivo, como visitas a exposiciones, seminarios, conferencias, etc. son evaluables hasta en un 10% de la nota final previa presentación escrita de un informe detallado de la actividad.

La valoración de los trabajos prácticos individuales o colectivos, en clase o en tutoría se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores:

- Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.
- Desarrollo individual del trabajo, investigación realizada, memoria del ejercicio, etc. cuya redacción o respuestas presenten una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales, todo ello con un lenguaje comprensible y que cumpla las normas ortográficas y gramaticales.
- Presentación final y aspecto profesional del trabajo por el que se detecte claramente el dominio de las técnicas de edición y presentación.
- Defensa pública argumentada y eficiente del trabajo en la que el alumno utilice un discurso ordenado, claro, ajustado al tiempo previsto y en el que se use correctamente la terminología específica.

La evaluación de las pruebas objetivas de carácter teórico o técnico realizadas en las clases con docencia presencial son:

Que el alumno use la terminología adecuada.

Que el alumno conozca al menos los contenidos descritos en el apartado 3 de esta guía.

Que todo ello lo pueda hacer de una manera organizada y ordenada, en su caso, generando un texto claro y comprensible, cumpliendo las normas ortográficas y gramaticales.

Los criterios de evaluación para alumnos en convocatoria extraordinaria, serán los mismos que se especifican en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación de la asignatura son los mismos para cada una de las convocatorias (tanto para la ordinaria como para la extraordinaria), así como los requisitos mínimos para su superación.

En cuanto a la calificación final, vendrá dada por la suma de las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso, cada una de estas será calificada de 0 a 10 y ponderada de acuerdo con los criterios de calificación que aparecen en este apartado.

La valoración numérica (sobre un total de 10) de los trabajos prácticos individuales o colectivos (incluido trabajo de ADD) se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores en los que se tienen en cuenta los criterios de evaluación:

50% Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.

20% Desarrollo individual del trabajo e investigación realizada para cada tutoría.

30% Presentación final pública (10%) y aspecto profesional del trabajo* y de la memoria* del mismo (20%).

En las pruebas objetivas, será necesario obtener una nota igual o superior a 5 para aprobarlas. De no ser así, la asignatura estará suspendida. Las pruebas objetivas se califican sobre 10. Si están por debajo de 5 deben ser recuperadas al final de semestre y si no es así tendrán que aprobarse en la convocatoria extraordinaria.

El trabajo desarrollado y superado con docencia dirigida y con las tutorías individuales será valorado como el 50% del total de la nota final. El 50% restante estará determinado por la media aritmética de las pruebas teóricas y prácticas de clase. Deberán superar ambas partes al menos con un 5 cada una para aprobar.

Los trabajos encargados en las clases presenciales y los trabajos de ADD, deben ser aprobados separadamente (calificación de 5 en adelante) para poder aprobar la asignatura.

Las fechas de entrega de trabajos son definidas por el profesor. Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una reducción en la calificación del 30% de la calificación total. Si el plazo excede de 5 días, tendrá igualmente una reducción en la calificación del 30% de la calificación total, y el docente no evaluará el trabajo hasta el final de la convocatoria ordinaria, (antes de la semana de estudio). Las fechas de entrega se comunican en el momento en el que se plantea el trabajo.

La obtención de los créditos correspondientes a la materia comportará haber superado los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes, antes citadas.

El profesor puede pedir, si lo considera conveniente, el proceso desarrollado por el alumno hasta alcanzar el arte final, para evitar plagios o apropiaciones de imágenes que no sean de creación del propio alumno.

Los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).

- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del tanto por ciento, establecido por la legislación vigente en el momento, de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria de febrero, dispondrán de la **convocatoria extraordinaria** (2ª convocatoria) en junio, para superar la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria será obligatorio entregar todos los trabajos calificables solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos presenciales, y trabajos ADD), y también será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico) de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de las mismas competencias que los estudiantes de la convocatoria ordinaria

El sistema de calificación para alumnos en convocatoria extraordinaria, será el mismo que se especifica en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

*Criterios que también afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en trabajos teóricos como prácticos:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se valorará el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. En los trabajos se deberá incluir una bibliografía y se deberán seguir para las citas y referencias bibliográficas las normas APA 7.

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

8. CRONOGRAMA								
FOTOGRAFÍA								
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	A+B1	A+B1	A+B1	A+B2	A+B2	A+B3	A+B3	A+B4
Trabajos clase	*	*	*	*	*	*	*	*
Trabajos ADD	1 ^a	1 ^a	1 ^a	1 ^a	1 ^a	2 ^a	2 ^a	2 ^a

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 29 Ene al 2 Feb	S17 EXAM. 5 al 9 Febrero
Clases teóricas	A+B4	A+B5	A+B6	A+B6	A+B6	A+B7	A+B7	X	X
Trabajos clase	*	*	*	*	*	*	*	X	X
Trabajos ADD	2 ^a	2 ^a	3 ^a	3 ^a	3 ^a	3 ^a	3 ^a	X	Presentaciones

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>A. Transversalmente: Conocer los recursos expresivos específicamente fotográficos. Saber cómo lograrlos técnicamente. Saber aplicarlos correctamente en la creación de imágenes para lograr expresar conceptos abstractos que se puedan predicar de un objeto del Diseño Gráfico, elegido por ellos.</p> <p>B. Clases:</p>	<p>Un máximo de 5 pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase</p> <p>Un máximo de 3 exámenes test o de preguntas cortas.</p>	<p>Un solo trabajo dirigido individual, que recoge una aplicación práctica de los contenidos vistos en las clases para la presentación fotográfica con un carácter expresivo determinado.</p> <p>Las tres sesiones de actividad docente dirigida se dedicarán a</p>

<p>B1. Técnica fotográfica básica para manejar con solvencia cámaras DSLR.</p> <p>B2. El objetivo. Tipos y usos.</p> <p>B3. La luz. Principios básicos. Temperatura de color.</p> <p>B4. El fotómetro. Sistemas de fotometría. Contraste y rango dinámico.</p> <p>B5. La composición. Reglas, vectores, dirección, peso visual.</p> <p>B6. Edición básica de imágenes fotográficas Photoshop y LightRoom. Protocolo de tratamiento digital de la imagen fotográfica con mínima pérdida de calidad.</p> <p>B7. Principios de iluminación en estudio y en exteriores.</p>		<p>la resolución de problemas que surjan para la realización del trabajo individual propuesto por el profesor y el alumno, que guarden relación con la asignatura.</p>
---	--	--

COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias del curso.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Previsión, si lo permiten las circunstancias:

1. Visitar alguna exposición que el/la profesor/a considere de interés.
2. Otras actividades que puedan surgir durante el semestre; charlas, conferencias, etc.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

En la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del departamento será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico según la asignatura), así como los trabajos que estipule el profesor/a a través de su guía didáctica.

Se acuerda el uso de las herramientas de la Google Suite del centro para el desarrollo de las asignaturas.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Estas decisiones por ser conjuntas se aplican a todas las asignaturas de la especialidad.

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

En Coordinación de diseño gráfico se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página.

Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locutor

Se contempla la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social. Este trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se refleja en la memoria de la asignatura.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

El/la profesor/a responsable de la asignatura se reserva el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por algún cambio en las circunstancias que se pueda producir.



CURSO 2023/2024
ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO
FOTOGRAFÍA

En Zaragoza, septiembre de 2023.